

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTA-DHIS-TR-004

Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite

EMISIÓN DE COMPROBANTE DE PAGO O TÍTULO DE CRÉDITO POR DESCARGAR DESECHOS SÓLIDOS INDUSTRIALES NO TÓXICOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Institución

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Descripción

Certificado de cumplimiento que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para que las personas naturales o jurídicas que generen desechos sólidos industriales no tóxicos a partir de 20 toneladas de descarga puedan ser receptados en el vertedero municipal del cantón Manta.

¿A quién está dirigido?

El trámite está dirigido a: Personas naturales y jurídicas que realizan actividades que generen desechos sólidos industriales no tóxicos a partir de 20 toneladas, puedan descargarlos en el vertedero municipal previo a la presentación del certificado emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• Comprobante de pago o título de crédito por descargar desechos sólidos industriales no tóxicos en el vertedero municipal del cantón Manta

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Cédula de ciudadanía (personas naturales).
- 2. Pagar el valor correspondiente de acuerdo a la ordenanza vigente.

Requisitos Específicos:

1. Número de RUC (personas jurídicas).

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Presentar requisitos en el área de atención ciudadana del GADMC-Manta ubicada en el Palacio Municipal.
- 2. Recibir matriz de descarga al vertedero municipal y detalle de cuentas bancarias del GADMC-Manta a depositar.
- 3. Recibir comprobante de depósito.
- 4. Recibir el ticket de pesaje por la cantidad ingresada. (Si el pesaje es mayor al valor pagado, cancela la diferencia en el banco al siguiente mes).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Según normativa vigente.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Calle 9 y Avenida 4, Atención ciudadana

Palacio Municipal Manta - Ecuador

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

• Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que reglamenta el cobro de la tasa de





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MTA-DHIS-TR-004	Página 2 de 2

aseo de calles y saneamiento ambiental del cantón Manta. Art. 6.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos municipales Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec

Teléfono: +(593 5) 2611558 Ext. 142 / +(593) 98 916 8152

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	0
2021	12	0	0

